SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

004505 OFICIO N° 03/ARRN/1574/18
BITÁCORA: 23/BW-0034/09/18

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de septiembre de 2018

C. ISIDRO TZUC MIS
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO CHAN SANTA CRUZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de septiembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de junio de 2018, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 3, NÚMERO 26, AÑO 18,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **CHAN SANTA CRUZ, P-23-002-CHA-001/13;** ubicado en el Municipio de **FELIPE CARRILLO PUERTO;** autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/0997/18.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGADO
11 SEP 2018
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Javier Castro Jiménez. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. - Ciudad.
Minutario Delegado.

REST/ YMG/ SPA